

Atención de desastres naturales. Capacidades de las Fuerzas Militares de Colombia en logística humanitaria (2017-2023)

DOI: <https://doi.org/10.21830/9786289620320.03>

Sergio Barrios Torres

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Resumen. este capítulo examina las capacidades de las Fuerzas Militares de Colombia en atención de desastres durante el periodo 2017-2023. Se emplea como marco de referencia los manuales fundamentales y otros lineamientos doctrinales de las FF. MM. hacia la conjuntes. Se contempla la Ley 2272 de 2022, que explica el alcance de la seguridad humana en un contexto sociopolítico de Paz total. La investigación de base emplea un método de investigación cualitativo de alcance descriptivo. Se concluye que las FF. MM. cuentan con capacidades suficientes, tanto humanas como materiales, para atender las emergencias que se presenten en los ámbitos nacional y regional cercano, respaldando a países como Ecuador, Haití y Perú.

Palabras clave: capacidades; desastres; Fuerzas Militares; logística humanitaria; seguridad

Sergio Barrios Torres

Magíster en Logística Integral, Universidad Militar Nueva Granada, Colombia. Especialista en Seguridad y Defensa Nacional, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Especialista en Comando y Estado Mayor, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, Colombia.

Orcid: <https://orcid.org/my-orcid?orcid=0000-0001-7207-4605>

Contacto: sergio.barrios@Esdeg.edu.co

Citación APA: Barrios Torres, S. (2024). Atención de desastres naturales. Capacidades de las Fuerzas Militares de Colombia en logística humanitaria (2017-2023). En P. A. Sierra Zamora, & J. C. Aristizábal Murillo (Eds.), *El Ejército Nacional de Colombia y la gestión de la logística humanitaria* (pp. 55-80). Sello Editorial ESMIC.
<https://doi.org/10.21830/9786289620320.03>

El Ejército Nacional de Colombia y la gestión de la logística humanitaria

ISBN impreso: 978-628-96203-1-3

ISBN digital: 978-628-96203-2-0

DOI: <https://doi.org/10.21830/9786289620320>

Colección Ciencias de la Administración

Serie Miles Doctus (Investigación formal terminada)

Sello Editorial ESMIC

Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”

Bogotá, D.C., Colombia

2024



Introducción

El capítulo examina la gestión de las Fuerzas Militares de Colombia (FF. MM.) en atención de desastres, utilizando como referentes las operaciones desarrolladas a nivel nacional y el apoyo de operaciones combinadas con otras naciones, como sucedió con el terremoto en Ecuador (2016), las lluvias torrenciales en Perú (2017) y demás catástrofes ocurridas en el Caribe, como el terremoto que destruyó Haití en 2010, entre otros.

Se describe, así mismo, la transformación de las FF. MM. al convertirse en unidades funcionales para atender cualquier tipo de desastre y cómo, con la conjuntas, ha logrado llevarse el mayor apoyo a áreas apartadas, como en las tragedias de Armero (1985), Armenia (1999) y Mocoa (2017); en la destrucción que dejó el paso del huracán Iota (2020), y, recientemente, en el derrumbe en Rosas (2023), que terminó afectando a casi 700 familias y dejó a departamentos como Nariño y Putumayo prácticamente aislados del resto de Colombia, generando una crisis económica en la región límite con Ecuador.

La experiencia que han acumulado las FF. MM. de Colombia, no solo a nivel local, sino también a nivel internacional, posibilita la generación de una doctrina específica que las convierta en referente y exportador de conocimiento en este tipo de operaciones.

Desde luego, en manejo, control, seguimiento y atención de desastres, Colombia se apoya en actores y organismos internacionales especializados en brindar conocimientos técnicos, recursos financieros y materiales, mediante la firma de acuerdos de cooperación para la implementación y puesta en marcha de estrategias y programas tendientes a enfrentar las causas y consecuencias de los fenómenos y desastres naturales.

Entre tales agencias y organismos están la Organización Panamericana de la Salud (OPS), entidad directamente asociada a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por medio de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La OPS fomenta enlaces de cooperación de orden cívico-militar y juega un rol fundamental en cuanto al manejo de desastres con el despliegue de hospitales móviles e instalación de equipos médicos de emergencia en América (OPS, 2023).

Otras organizaciones gubernamentales participan también con la acción humanitaria, el auxilio y el apoyo a víctimas de desastres naturales y demás catástrofes. Entre tales instituciones está la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

Por lo anterior, el objetivo general del capítulo es destacar las capacidades en atención de desastres en Colombia, mediante las competencias de las FF. MM. Para alcanzarlo, se plantean tres objetivos específicos: 1) identificar la generación de doctrina y organización de la estructura que en las FF. MM. colombianas aportan a la capacidad actual en atención de desastres; 2) verificar la obtención de capacidades de las FF. MM. en atención de desastres, y 3) analizar el aporte a la seguridad humana, para posicionar las capacidades de las FF. MM. en atención de desastres como referente a nivel internacional.

Con miras a alcanzar los objetivos planteados, se utiliza un método cualitativo con alcances descriptivos, de fuentes abiertas, partiendo de la experiencia adquirida en operaciones como San Roque (2020) y Renacer (2021), que evidencian la condición actual y los cambios dentro de la estructura de las FF. MM. para enfrentar este tipo de situaciones.

Como técnica de investigación, se adopta el análisis documental-bibliográfico. La “finalidad última del análisis documental es la transformación de documentos originales en otros secundarios [...] El análisis representa información de un documento en un registro estructurado, reduce los datos descriptivos físicos y de contenido en un esquema inequívoco” (Castillo, 2005, p. 2).

Se espera así identificar el avance a nivel nacional y regional de apoyo a operaciones de atención de desastres, efectuadas por las FF. MM., en que se ha logrado evidenciar la generación de doctrina; la estructura de una organización para el apoyo a las autoridades civiles como la agencia nacional del riesgo y gestión de desastres, y el apoyo a países de la región en atención de desastres (recientes) como los de Haití y Perú.

A fin de tener un punto de referencia sobre lo que se propone y lleva a cabo desde la óptica netamente doctrinal, es crucial esclarecer que, desde el Ejército Nacional de Colombia (EJC), se cuenta con el *Manual Fundamental de Referencia del Ejército (MFRE) 3-28. Apoyo a la autoridad civil* (2017), y el *Manual Fundamental Conjunto (MFC) 1. Doctrina conjunta* (2018).

Sin embargo, es perentoria una redimensión doctrinal de cómo las FF. MM. colombianas, de manera conjunta, deben abordar las amenazas producto de los desastres naturales, teniendo en cuenta las capacidades actuales, lo que les brindaría mayor margen de maniobra e impacto a nivel internacional.

Doctrina militar y atención de desastres (marco teórico)

Sobre doctrina militar y atención de desastres, Díez y Gallegos (2013a) sostienen que “las fuerzas militares de todos los países siempre han colaborado, de una forma u otra, con las autoridades civiles en todo tipo de situaciones, especialmente cuando se trata de paliar los efectos sobre la población de una emergencia o catástrofe” (p.181) y señalan que Alemania, Chile, España, EE. UU. y Francia son ejemplos de actores estatales que cuentan con doctrinas, políticas, lineamientos y estrategias sobre cómo dichas fuerzas deben trabajar de manera conjunta con autoridades civiles para salvaguardar a la ciudadanía.

Varios de los programas y proyectos desplegados ante fenómenos y desastres naturales, se basan esencialmente en iniciativas que fomentan la cooperación técnico-financiera de orden cívico-militar. Allí, las fuerzas militares participan y aportan desde sus capacidades humanas, materiales y doctrinales, a fin de apoyar a las comunidades vulnerables. Los agentes en mención han desplegado sus fuerzas militares en varias ocasiones, con el fin de prevenir, reducir y mitigar los daños, fruto de catástrofes y desastres naturales. Puntualmente, Alemania, España, Francia y Reino Unido han participado, principalmente, en misiones internacionales, donde despliegan sus activos militares para apoyar a las autoridades civiles y fuerzas militares de otros Estados.

Asimismo, actúan en contextos locales, realizando operaciones para proteger a los ciudadanos, tal como sucedió en la región insular de España en 2019, particularmente, en la isla de Gran Canaria, donde más de 10.000 ha de bosque quedaron incineradas, producto de un accidente industrial, y las autoridades evacuaron a casi 9.000 connacionales (Bautista, 2021). Algo similar ocurrió en 2022, cuando, en la región de Galicia, un desastre generado por un incendio afectó al menos 36.000 ha de territorio (Cebollada, 2022).

En América, EE. UU. y Chile han endurecido y fortalecido sus parámetros doctrinales, debido a diversas situaciones donde autoridades civiles han

entrado a participar en misiones de ayuda humanitaria (en materia de reconocimiento, rescate, evacuaciones y atención médica), particularmente en desastres y emergencias que perjudican directamente a los ciudadanos. En el caso chileno, las fuerzas militares efectuaron operativos para enfrentar los efectos de desastres naturales, como el terremoto de Tocopilla, en 2007, y la erupción del volcán Chaitén, en 2008, eventos seguidos por los efectos de una serie de movimientos telúricos en 2010, lo que generó varias emergencias, específicamente, en las minas de cobre, donde varios empleados quedaron atrapados, y se tuvo que realizar rescates para salvarlos.

Acerca de cómo los EE. UU. abordan desastres naturales, catástrofes y demás emergencias, es necesario considerar el marco legal. La Ley Stafford, de 1988, describe la forma en que “el Gobierno federal norteamericano les presta apoyo a las autoridades civiles, estatales y locales, así como a las agencias de ayuda humanitaria, en caso de emergencias o catástrofes” (Díez & Gallegos, 2013b, p. 201).

Para la óptima implementación de la Ley Stafford, se puso en funcionamiento la Estructura de Respuesta Nacional (ERN), archivo que busca, por medio de un marco jurídico, que empresas del sector privado, organizaciones estatales y las fuerzas militares trabajen de forma conjunta en aras de encarar crisis humanitarias, ambientales y demás, producto de ataques terroristas, emergencias (biológicas, nucleares, radiológicas y químicas), huracanes (o tormentas tropicales), incendios forestales, inundaciones, terremotos y tornados (Díez & Gallegos, 2013c, p. 201).

En EE. UU., los eventos que han generado despliegues operativos importantes por parte de las fuerzas militares y la autoridad civil para salvaguardar la seguridad nacional son los ataques terroristas al World Trade Center de Nueva York, el 11 de septiembre de 2001 (11-S) y la catástrofe que generó el huracán Katrina en 2005, que afectó Estados como Alabama, Florida, Mississippi y Luisiana, dejando un saldo de casi 1.900 muertos y cuyo costo, en términos económicos, se calculó en más de USD 170.000 millones (Suárez, 2021). Durante y después de la tragedia, organismos gubernamentales, fuerzas militares y la autoridad civil ejecutaron operaciones de reconocimiento, rescate y defensa de asentamientos y ciudades.

Por otra parte, algunos Gobiernos buscan que sus fuerzas militares tengan un enfoque para abordar desastres y promover iniciativas, planes y estrategias relacionadas con la logística humanitaria, donde se busca apoyar a la autoridad civil y salvaguardar a los ciudadanos de causas y consecuencias de desastres naturales, tal como ocurrió en China, luego del terremoto de Sichuan (2008). En tales circunstancias, murieron casi 90.000 personas, donde el Ejército Popular de Liberación de China (EPLC), por su doctrina (orientada a abordar amenazas, como los desastres) plasmada en los Libros Blancos de Defensa, desplegó sus capacidades para socorrer a los ciudadanos. Por su extensión geográfica,

China posee la particularidad de ser vulnerable a [...] desastres naturales que amenazan su desarrollo económico. Las fuerzas militares son la fuerza de reacción y choque ante los eventos de rescate, emergencia, operaciones de socorro, salvamento marítimo, control de epidemias y evacuación de atrapados. (Álvarez et al., 2021, p. 69)

Más recientemente, en Turquía, la Autoridad de Gestión de Desastres y Emergencias (AGDE) tuvo que actuar inmediatamente, debido al impacto que dejaron dos terremotos que causaron grandes daños a la infraestructura crítica y comunidades de las provincias del sur de Turquía (Gaziantep, Kahramanmarash y Kilis) y el norte de Siria, principalmente, Aleppo. Para mediados de febrero de 2023, el terremoto habría dejado un saldo de casi 39.000 decesos (BBC Noticias, 2023). Tanto Siria como Turquía han recibido ayudas humanitarias de Australia, Catar, Colombia e India, para socorrer heridos y buscar sobrevivientes. En este contexto, Colombia envió 45 hombres (del EJC, la Defensa Civil y la UNGRD) y ocho equipos caninos, para búsqueda de víctimas, atención a heridos, y ofrecer servicios de salud (Rey, 2023).

Luego de describir las doctrinas de diversos países y sus maneras de atender catástrofes, examinaremos los lineamientos de nuestras FF. MM. para salvaguardar a los civiles de desastres naturales. En Colombia, el personal uniformado debe seguir, a cabalidad, dos manuales clave: el *Manual Fundamental de Referencia del Ejército (MFRE) 3-28. Apoyo a la autoridad civil* (2017), documento que sirve como marco de referencia para el EJC. Y el *Manual*

Fundamental Conjunto (MFC) 1. Doctrina Conjunta (2018), texto orientador para que las FF. MM. operen de manera conjunta en un ambiente de catástrofes o desastres y demás fenómenos naturales. El MFRE 3-28 es un documento publicado desde el Centro de Doctrina del Ejército Nacional de Colombia (CEDOE), que expone cómo el EJC

ejecuta operaciones de apoyo de la defensa a la autoridad civil (ADAC) como parte de las operaciones terrestres unificadas (OTU) y se centra en lograr la unidad de esfuerzos para la ejecución de tareas de ayuda humanitaria, cooperación civil militar y asuntos civiles. (EJC, 2017a, p.11)

El apoyo que se ha ofrecido desde el EJC a la autoridad civil, en cuanto a manejo de desastres, comienza en 1953, cuando Gustavo Rojas Pinilla¹ estructura una serie de proyectos encaminados a mejorar la infraestructura y prevención de desastres. Más tarde, en 1958, Alberto Lleras Camargo² impulsa y establece una serie de principios en el EJC para abordar incidentes. Entre 1959 y 1998, se llevan a cabo avances a lo largo y ancho de la institución militar en materia de manejo de desastres, logística y asistencia humanitaria: se crea el Plan Lazo³ (1964), el Plan Nacional de Rehabilitación⁴ (1993) y, a posteriori, se ejecuta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (PNPAD).

Entre 2004 y 2011, se creó el Batallón de Prevención y Atención de Desastres “Brigadier General Álvaro López Vargas” (2009), para ofrecer atención humanitaria y médica, y se funda el Centro de Coordinación de Acción Integral (CCAI). Mediante el Decreto 4147, de 2011, se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

Más recientemente, se promulgó la Ley 1523 de 2012 donde se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se pone en marcha

1 Presidente (militar) de Colombia entre 1953 y 1957

2 Presidente de Colombia entre 1945 y 1946, y entre 1958 y 1962.

3 Primer ensayo de cooperación civil-militar. Su nombre código significaba la suma de esfuerzos estatales para poner fin a la violencia. Lazo era entonces el sentido de unidad de las diversas organizaciones civiles y militares con capacidad de aportar apoyos en forma mancomunada (Valencia, 2011).

4 Programa basado en una política de paz y apoyo a zonas afectadas por desequilibrio del desarrollo, falta de presencia del Estado y problemáticas sociales (Presidencia de Colombia, 1993).

el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)⁵ (EJC, 2017b, p.17).

A la postre, con la aplicación del Decreto Presidencial 308 de 2016, se adopta el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD), esquema que buscaba ofrecer una perspectiva moderna sobre cómo abordar desastres, tomando como punto de referencia los lineamientos y objetivos del PNPAD centrándose en componentes programáticos y estratégicos con enfoque de riesgos.

Los antecedentes mencionados han servido como punto de referencia para el EJC, con el ánimo de desarrollar, planear y ejecutar una amplia lista de estrategias tendientes a brindarles un soporte y apoyo representativo a las autoridades civiles colombianas en cuanto a operaciones y misiones para garantizar la seguridad a los civiles en caso de desastres. Los hitos comentados son insumos en la construcción de manuales de referencia que le dan orientación acertada a las FF. MM. en aras de que el personal cumpla, a cabalidad, con el objetivo esencial de salvaguardar a los colombianos, es decir, son útiles para construir una doctrina que sirva como lineamiento para que las FF. MM. actúen en apoyo a las autoridades civiles en caso de incidentes.

El apoyo a la autoridad civil puede entenderse desde los fundamentos doctrinales que presenta el MFRE 3-28, como

Un soporte proporcionado por las FF. MM. e instituciones que integran el sector Defensa, en respuesta a solicitudes de asistencia de autoridades civiles para emergencias domésticas [...] apoyo a la imposición de la ley y actividades con entidades calificadas para situaciones especiales (EJC, 2017c, p.18)

Sobre los objetivos y propósitos cruciales que deben alcanzar las FF. MM. (y en especial el EJC), en el cuadro doctrinal del MFRE 3-28, están:

apoyar el mantenimiento/restauración del Gobierno local, junto con la recuperación social del territorio, configurar el ambiente operacional, garantizar la ley y el orden, proteger y mantener la infraestructura y propiedad, y por supuesto, salvar vidas. (EJC, 2017d, p.49)

5 Instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento que deben garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo en la entidad territorial que a cada uno le corresponde (UNGRD, 2023).

Las operaciones para lograr los objetivos comentados se llevan a cabo en un proceso de cuatro pasos, donde los comandantes deben planear, preparar, ejecutar y evaluar, instancias donde jefes militares deben liderar equipos, visualizar escenarios, describir procedimientos y entender diversas situaciones. Dicho proceso, se pone en marcha desde un Puesto de Mando Unificado (PMU), organismo de las FF. MM. cuyas actividades, gestiones y demás labores se efectúan sobre los principios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia, y juega el papel de “instalación temporal o permanente donde generalmente tiene lugar la coordinación de información y recursos para apoyar actividades de administración de incidentes nacionales, el cual se activa en apoyo a tareas de ADAC en cualquiera de sus incidentes” (EJC, 2017e, p. 30).

El MFRE 3-28 sostiene que las principales actividades de las operaciones en materia de ADAC son brindar apoyo específico en incidentes internos; respaldar organismos nacionales responsables de hacer cumplir la ley; atender emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares, y brindar otro tipo de apoyos (fomentar la cooperación cívico-militar, labores de acompañamiento a comunidades vulnerables, etc.) (EJC, 2017f, p. 30).

El MFC-1 es básicamente un manual que busca que las FF. MM. actúen en diferentes teatros de operaciones de manera articulada bajo una serie de maniobras donde predomine la conjuntas. En este sentido, de acuerdo con el MFC-1, las FF. MM. acogen, desde 2018, la conjuntas, como su “estructura organizacional fundamental en todos los escalones. La conjuntas es la integración de las fortalezas de al menos dos componentes de las FF. MM. en un esfuerzo coordinado para lograr un objetivo común. Esto implica la combinación cruzada de Fuerzas [...]” (COGFM, 2018a, p.9).

De igual manera, entre las máximas prioridades en materia de seguridad nacional para las FF. MM., en el ámbito de la doctrina conjunta, están principalmente: buscar la ventaja militar sobre amenazas que emergen en el panorama nacional; explorar diferentes oportunidades en el plano internacional, con miras a encontrar socios estratégicos que, por medio de convenios de cooperación internacional, les permitan a las FF. MM. expandir, mejorar y modernizar sus capacidades humanas, tecnológicas y operativas, y, en materia

de seguridad nacional, tener un enfoque de “defensa capaz de resistir con éxito la acción hostil o destructiva dentro o fuera, abierta o encubierta; también es el esfuerzo nacional concertado para prevenir ataques terroristas, reducir las vulnerabilidades a estos, atender desastres naturales y otras emergencias” (COGFM, 2018b, p. 10).

En cuanto a la doctrina conjunta, gestionar y poner en marcha operaciones que respondan a los objetivos de una estrategia implementada para satisfacer necesidades en materia de logística humanitaria, se llevan a cabo, en el marco de una estrategia militar nacional (asociada hacia los medios), la cual se articula con la estrategia de seguridad nacional (orientada a los fines) y la estrategia de defensa nacional (enfocada a las formas), con miras a constituir una estrategia nacional única, identificando programas y planes (operacionales y presupuestales) regionales mediante el establecimiento de un plan unificado de comandos conjuntos (PUCC). En el dominio del PUCC, se desarrolla la guía de planeamiento y programación de defensa, con una dirección de programación suplementaria, y el reconocimiento (e identificación) de prioridades y riesgos a mediano y largo plazo.

En este escenario, las instituciones asociadas a las FF. MM. —Ministerio de Defensa Nacional, Armada Nacional (ARC), EJC y Fuerza Aérea (FAC), Presidencia de la República, el Comandante General de las FF. MM. y el Comando Conjunto (COCON)— deben llevar a cabo una *evaluación conjunta total*. En tal evaluación, se efectúa un análisis de fines, formas, medios globales y regionales integrados. En dicha evaluación, además de los análisis mencionados, son relevantes las revisiones de la estrategia conjunta (estudio de ambientes e implicaciones), se realizan investigaciones de riesgo (militar-estratégico) y, finalmente, se dan recomendaciones sobre el empleo, implementación y proyección de capacidades, programas y presupuestos (COGFM, 2018c, p. 11).

En la logística humanitaria y demás actividades dirigidas a apoyar a la sociedad civil en situaciones de catástrofes, las operaciones, estrategias y planes para salvaguardar la seguridad nacional están plasmadas en el Marco de Respuesta Nacional (MRN), que juega el rol de punto de referencia y posee un

enfoque integral, a nivel nacional, contra peligros y con disciplinas para la gestión de incidentes domésticos. Abarca el rango de requerimientos complejos y en constante cambio en previsión o en respuesta a amenazas o actos de terrorismo, desastres graves y otras emergencias. (COGFM, 2018d, p.11)

Finalmente, la logística humanitaria enfocada en la atención de desastres se debe administrar y resolver en niveles estratégicos, operacionales y tácticos, en un cuadro de interoperabilidad donde prevalece el fundamento de *acción unificada*. En el ambiente de acción unificada, predomina la conjuntas, con agentes clave como fuerzas multinacionales, ministerios e instituciones del Gobierno, organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales, sector privado y unidades de las FF. MM. colombianas, esto con el fin de alcanzar objetivos y metas en materia de seguridad nacional, de todo tipo, de manera coordinada, integrada, interdependiente, y sincronizada, donde las partes que desempeñan la acción unificada puedan complementarse con el óptimo empleo de capacidades.

Verificación de obtención de capacidades de las FF. MM. en desastres (método)

Para una acertada verificación de las capacidades de las FF. MM. colombianas en atención de desastres, es fundamental identificar lineamientos, modos, medios y recursos, tanto humanos como materiales con los que se realizaron las operaciones San Roque (I y II) y Renacer (2020), ya que son misiones recientes que sirven como punto de referencia para hacer la verificación de capacidades y estuvieron enfocadas en la logística humanitaria. Antes de examinar dichas capacidades de las FF. MM. para abordar desastres naturales y darles continuidad a las operaciones en logística humanitaria, debe esclarecerse la razón por la cual el COVID-19 se puede considerar una *catástrofe*.

Si bien el COVID-19 no tiene las características de una calamidad como la que puede representar una avalancha, un huracán o tifón o un terremoto, en cuanto a daños a la infraestructura crítica de los países, la presencia del virus puede entenderse como un suceso atípico que no aflige estructuras o entornos físicos, pero cuenta con propiedades enteramente biológicas que sí atentan contra los seres humanos, tornándose en una amenaza letal si se hace un balance

entre la velocidad de propagación y su mortalidad, motivo por el que puede reconocerse como una catástrofe que atenta contra la seguridad humana.

En Colombia, con el propósito de hacerle frente a la expansión y daños generados por el COVID-19, se lanzó desde las FF. MM. un plan militar conocido como *operación San Roque*, despliegue efectuado desde el inicio de la pandemia (marzo de 2020) que constó de dos fases específicas. San Roque I que consistió en “contribuir a la mitigación del impacto de la pandemia generada por el COVID-19 sobre las propias tropas y la población civil, generando así, condiciones de gobernabilidad” (Esdeg, 2021a, s.p.) y San Roque II que buscaba contribuir al “Plan Nacional de Vacunación (PNV), contribuyendo a la inmunidad de rebaño y apoyando en la reactivación de la economía nacional y el restablecimiento progresivo de la vida social y la convivencia ciudadana” (Esdeg, 2021b).

San Roque, fases I y II, se efectuó con una directriz asociada directamente a la acción unificada de las FF. MM. y contó con el apoyo, articulado e interinstitucional, de entidades como el Ministerio del Interior, el Ministerio de Hacienda, la UNGRD, la Policía Nacional (Ponal), gobernaciones y alcaldías. En su puesta en marcha, tuvo cuatro líneas de esfuerzo, entre las que se distinguen la preservación de la fuerza; el mantenimiento de capacidad operacional; desarrollo de operaciones (control de espacios aislados/fronterizos), y misiones tipo ADAC para preservar la seguridad humana.

El despliegue de San Roque I y II se desarrolló en cinco etapas: el planeamiento, el inicio de la puesta en marcha, el seguimiento (control y evaluación), la ejecución y la finalización. A lo largo de San Roque I y II, con la óptima utilización de las capacidades de las FF. MM., que desplegaron 13.000 efectivos en 1.586 puntos de control y 30.380 uniformados de las FF. MM. que operaron en los dominios aéreo, marítimo y terrestre para ejercer autoridad y control de fronteras terrestres. Con la labor conjunta del personal militar, se instalaron seis puestos de ayuda humanitaria, se transportaron 200 toneladas de alimentos, se entregaron 700.000 mercados y dos millones de litros de agua potable.

En cuanto a las capacidades, tanto materiales y humanas, que dispusieron las FF. MM. en San Roque I y II, se destaca el empleo de 516 vehículos, 91 carrotanques de agua, 63 pelotones para entrega de material y 43 de seguridad,

240 efectivos para perifoneo y 122 ambulancias. Los uniformados involucrados instalaron 268 camas, 542 consultorios y al menos 4.300 carpas adaptadas como hospitales móviles (Esdeg, 2021c). Con lo anterior, se pudieron atender necesidades en 1.103 municipios en los 32 departamentos, donde 922.275 familias se vieron beneficiadas, y se aseguraron y trasladaron correctamente 1.139.145 dosis de vacunas que se distribuyeron en 103 puntos supervisados por autoridades (ARC, 2021a).

Aparte de la operación San Roque y la emergencia del COVID-19, el huracán Iota, en su paso por el Caribe, en noviembre de 2020, dejó un total de 38 muertos; afectó la región insular de Colombia; perjudicó gravemente la infraestructura crítica, principalmente, de las islas de Providencia y Santa Catalina, y, en menor medida, causó estragos humanitarios en sectores costeros de Honduras, Jamaica, Nicaragua y Panamá (BBC Noticias, 2020). Ante las consecuencias de Iota, desde las FF. MM. se lanzó la operación Renacer, despliegue que “permitió agilizar procesos de respuesta para la reconstrucción y recuperación del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, [...] beneficiándose más de 15 millones de personas, con más de 2 millones de ayudas” (COGFM, 2021a, s.p.).

Renacer se realizó en tres fases para la recuperación de espacios afligidos. Se realizó una acción inicial de alistamiento, donde se desplegaron capacidades, y se activó un comité regional de gestión del riesgo. En segundo lugar, se hizo la remoción de escombros y rehabilitación del tejido social y se recuperaron las líneas de comunicación, aéreas, marítimas y terrestres. Por último, se desarrollaron proyectos enfocados en 1) adecuar lotes para construcción; 2) activar el comercio; 3) construir techos y cubiertas; 4) dragado; 5) instalar líneas de comunicación aérea y marítima entre el continente y Providencia, y 6) reconstruir el muelle principal y puentes vehiculares y peatonales (Esdeg, 2021d).

En la operación Renacer, en el marco de la logística humanitaria, se entregaron alrededor de 1.720 toneladas de carga, de las que 1.019 representaban ayudas, entre las que había alimentos; 108.011 litros de agua potable, medicamentos y demás bienes para la reconstrucción de la infraestructura crítica de comunidades damnificadas (ARC, 2021b). En el teatro de operaciones, las FF. MM. contaron con la ayuda de países como EE. UU. y Francia, en materia de

asistencia cívico-militar, ya que ofrecieron barcos de transporte de personal y materiales, como el USAV-Chickahominy y el BSAOM Dumont D'urville. A su vez, se empleó un avión Lockheed C-130 Hércules y un Antonov AN-32B, para la movilización y traslado de vehículos y víveres (Esdeg, 2021e).

Para encarar desastres naturales, las FF. MM. cuentan con una jefatura de ingenieros entrenados para efectuar múltiples acciones, entre ellas, remoción de escombros; evaluación de daños y análisis de necesidades; construcción de establecimientos educativos (puestos de salud); desarrollo de proyectos de vivienda social; reconstrucción y rehabilitación de edificaciones; adecuación de infraestructura vial, y reparación y adaptación de aeropuertos, entre otras. Actualmente, las FF. MM. cuentan con la Brigada de Atención y Prevención de Desastres (BRIAD) y demás equipos especializados, entre ellos, unidades caninas con altas capacidades en búsqueda y rescate junto con aeronaves no tripuladas y demás equipos técnicos (EJC, 2022).

Las FF. MM. tienen la competencia de actuar de forma unificada (combinada), de acuerdo con la doctrina conjunta, con miras a hacerle frente a toda amenaza, incluidos desastres, pandemias, etc.

Así mismo, sobre la verificación de capacidades, las FF. MM. emplean las suyas en dos niveles, el estratégico y el operativo. El operativo se enfoca en llevar a cabo, de manera acertada, lo relacionado con procesos de recuperación y respuesta, mientras que el estratégico se relaciona con la implementación de estrategias, formulación y desarrollo de políticas y planes.

La importancia de conocer las capacidades y potencialidades de las FF. MM. radica en que estas juegan un papel esencial en la atención de contingencias, pues son la base material que se encarga de prevenir, recuperar y dar respuesta en situaciones de emergencia y en el manejo de desastres y las constituye en un actor fundamental en la Gestión del Riesgo de Desastres. (Esdeg, 2021f)

Aporte a la seguridad humana desde la atención de desastres (resultados)

Antes de analizar el aporte actual y futuro a la seguridad humana, para posicionar las capacidades de las FF. MM. en atención de desastres como referente internacional, tanto a nivel regional como global, es necesario definir el

concepto de *seguridad humana*. Hoy, desde el gabinete presidencial de Gustavo Petro Urrego, se fomenta e impulsa, para las FF. MM. una nueva directriz presente en la Ley 2272 de 2022, marco legal que define la política de paz de Estado, y de manera subsecuente, se crea un servicio social para la paz.

Entre los ejes fundamentales de la política de paz a la que se refiere dicha ley, está el concepto de *Paz total*, directamente articulado con el de seguridad humana. La relación entre ambos puede resumirse en que, para alcanzar la seguridad humana, debe ejecutarse, acertadamente, la política de Paz total. Según el Congreso de Colombia

la seguridad humana se enfoca en proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes [...] por medio de la creación de políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de la fuerza pública que en su conjunto brinden supervivencia, los medios de vida y la dignidad. (2022b, p. 2)

Antes de la administración Petro, diferentes organizaciones ya contemplaban la seguridad humana como una prioridad clave para el desarrollo y bienestar nacional, especialmente de países latinoamericanos. Organismos como la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) aclaran que la seguridad humana es un concepto que consiste en “proteger, de las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas), la esencia vital de las vidas humanas de forma que se realcen las libertades humanas y la plena realización del ser humano” (IIDH, 2010, párr. 2). La seguridad humana resalta la urgencia de

contar con una estructura que combine programas de paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos de manera eficaz, eficiente y orientada a la prevención [...] promueve soluciones impulsadas por realidades locales basadas en necesidades, la vulnerabilidad y capacidades reales. (OCHA, 2012, pp. 3-4)

La seguridad humana aborda los espacios donde los humanos se ven comprometidos o vulnerados o amenazados por múltiples factores. Entre tales niveles se destacan: las seguridades alimentaria, ambiental, comunitaria, económica, política y de la salud (IIDH, 2023). Desde la OEA, organismo encargado de facilitar, supervisar e impulsar mecanismos de cooperación multilateral con miras a garantizar la seguridad en América, se ubica la seguridad humana bajo el paraguas de la seguridad multidimensional.

De acuerdo con las dependencias de la OEA encargadas de garantizar la seguridad hemisférica, la seguridad multidimensional emerge como concepto oficial en 2003, en la Conferencia Especial sobre Seguridad (CES), desarrollada en Ciudad de México. Busca abordar las tradicionales y nuevas amenazas que afligen a los países en un mundo globalizado y

contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional. (OEA, 2003a, p.2)

La seguridad multidimensional busca presentar la seguridad como algo integral, que no puede percibirse como algo netamente militar o policivo. De hecho, debe entenderse como un fundamento definido en varios niveles, donde existen, esencialmente, cuatro ramas o tipos de seguridad, donde se destacan la seguridad democrática (democracia como valor central), la seguridad cooperativa (problemas de seguridad comunes), la seguridad humana (protección de los individuos) y la seguridad nacional (soberanía nacional) (Álvarez et al., 2017, p. 65).

Luego de definir la seguridad humana desde perspectivas tanto locales como internacionales y explicar de manera general la concepción de seguridad multidimensional, es necesario analizar los aportes que la logística humanitaria puede ofrecer, en el mediano y largo plazo, a la seguridad humana en Colombia para mitigar daños producto de desastres.

En este sentido, en cuanto a la relación entre la logística humanitaria y la seguridad humana, es prudente indicar que en el escenario propiamente de desastres, fenómenos naturales y enfermedades (puntualmente el COVID-19), las autoridades deben trabajar en el despliegue de operaciones para garantizar la seguridad de los ciudadanos en un contexto de seguridad ambiental.

De acuerdo con la OEA, “los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y enfermedades, otros riesgos a la salud y el deterioro del medioambiente” (2003b, p. 4), al igual que otros fenómenos como el terrorismo, la trata de personas, la pobreza extrema, daños a la seguridad cibernética, etc. hacen parte de lo que en el ámbito de la seguridad multidimensional

se cataloga como las *nuevas amenazas*. Por lo tanto, en el corto y mediano plazo, bajo un esquema de doctrina conjunta, las dependencias de las FF. MM. encargadas de salvaguardar a la ciudadanía en el contexto de la seguridad ambiental, juegan y desempeñarán un rol esencial a la hora de implementar estrategias que permitan mejorar los procesos, manuales y demás lineamientos y directrices con miras a abordar desastres y demás catástrofes (OEA, 2023).

En vista de lo anterior, “debido al cambio climático [...] se ha demostrado un aumento progresivo que generan eventos de riesgo; por lo cual las FF. MM. contarán con la capacidad necesaria para la atención y manejo de estos escenarios naturales” (EJC, 2021, párr.2).

Por consiguiente, siempre que se presentan eventos de magnitudes catastróficas en territorio colombiano, desde el EJC se activa un equipo especial, mejor conocido como la BRIAD (MinDefensa, 2021). Tal brigada, conformada por 950 uniformados, opera junto con expertos de la UNGRD, y cuenta con dos batallones de atención y prevención en caso de desastres.

Una de las intervenciones más recientes de la BRIAD sucedió en enero de 2023, cuando, en el municipio de Rosas, Cauca, se produjo un deslizamiento de tierra que afectó 150 familias que habitaban el sector aledaño a la vía Panamericana. En tal evento, la BRIAD realizó misiones de evacuación, reconocimiento y remoción de escombros. El EJC contó con unidades caninas de rescate bien entrenadas, aeronaves no tripuladas para el monitoreo y reconocimiento, y otro tipo de equipos especiales para el rescate (El Espectador, 2023, párr.3).

El EJC trasladó a varios heridos, entre adultos, menores de edad y animales a lugares seguros. Asimismo, la FAC evacuó 88 personas de diferentes veredas que estaban en riesgo, transportaron paramédicos y entregaron dos toneladas de ayudas humanitarias que incluían cargamentos de agua potable, comida, cobijas y colchonetas (El Nuevo Siglo, 2023).

Cabe aclarar que las FF. MM., y en especial la BRIAD, ya habían participado en otro tipo de escenarios críticos, tanto a nivel nacional como internacional. Entre tales hitos, puede destacarse cuando el EJC, en 2019, auxilió a diferentes comunidades y caficultores luego del desbordamiento de unas quebradas en sectores aledaños a La Argentina (Huila).

También en 2015, cuando en poblaciones adyacentes a Puerto Salgar (Antioquía), las autoridades, junto con personal de la UNGRD, procedieron a rescatar personas afligidas por un desbordamiento fluvial que dejó un saldo de 83 víctimas y 333 damnificados (Reyes, 2015; MinDefensa, 2019).

Dos años más tarde, en 2017, las FF. MM. atendieron a los habitantes de Mocoa (Putumayo), luego de que un desbordamiento arrasó gran parte del casco urbano, dejando 336 personas muertas y casi 450 lesionados (El País, 2022).

Recientemente, el EJC y la FAC realizaron un despliegue transfronterizo de capacidades en logística humanitaria, para auxiliar comunidades ubicadas en la costa norte de Perú, por inundaciones, consecuencia de una fuerte temporada de lluvias en 2017. Las FF. MM. colombianas rescataron a 447 peruanos, ofrecieron cuatro helicópteros y dieron 31 toneladas de ayudas humanitarias a damnificados, especialmente del departamento peruano de Piura (Andina, 2017).

Cuatro años después, las FF. MM. participaron en misiones de atención humanitaria, cuando en Haití (2021), hubo un sismo de 7,2 grados que dejó un saldo de 304 muertos y al menos 1.800 heridos. Los colombianos aportaron 18 toneladas de equipo para misiones de búsqueda, monitoreo, reconocimiento y rescate (Herrera, 2021).

Estos ejemplos evidencian que las FF. MM. se encuentran actualizadas en cuanto a planes para contrarrestar desastres y están en capacidad de ofrecer aportes clave en situaciones de control de catástrofes en los ámbitos nacional e internacional.

Discusión

La importancia de conocer las capacidades y potencialidades de las FF. MM. radica en que estas juegan un papel esencial en la atención, pues son la base material que se encarga de prevenir, recuperar y dar respuesta en situaciones de emergencia y en el manejo de desastres, y que los constituye en un actor fundamental en la Política de Gestión del Riesgo de Desastres (Lemus & Lambuley, 2012, p. 31).

Por ello, estas capacidades, potencialidades y restricciones para atender catástrofes y desastres naturales son un factor preponderante del tema de estudio, siendo hasta la fecha una organización compleja pero transversal y alienada a las políticas de gobierno haciendo efectivo en el tiempo la importancia de auxiliar a las personas como parte de ese factor fundamental e inalienable de proteger la vida a toda costa.

Así mismo, la evaluación constante de procedimientos, de la organización y la gestión del riesgo, mediante lecciones aprendidas en cada evento de atención de desastres es un margen que ayuda a ir mejorando y afinando nuevas técnicas, tanto en los eventos como en la organización para potenciar las capacidades y también el entrenamiento de las tropas que asisten en auxilio de las regiones donde se presentan las catástrofes y desastres naturales.

Conclusiones

A modo de conclusión, es relevante esclarecer que, luego de abordar los objetivos específicos, es imprescindible hacer énfasis en destacar las capacidades en atención de desastres de Colombia, mediante las competencias de las FF. MM. Así, es prudente destacar que tal como se aclaró en el desarrollo de los objetivos secundarios, las capacidades, la doctrina y el aporte para salvaguardar y sobre todo garantizar la seguridad humana, se encuentran asociadas a operaciones militares y demás proyectos que vinculan entidades, tanto estatales (alcaldías, gobernaciones, ministerios y la UNGRD), como internacionales (OMS, ONU, OPS).

Es clave concluir que en el contexto de las catástrofes, como avalanchas, desbordamientos, huracanes, inundaciones, terremotos y demás desastres naturales, las FF. MM. han jugado un rol determinante, en la atención de tragedias en Colombia, tanto en la contemporaneidad, como en terribles episodios que se presentaron en el siglo pasado (Armero, Armenia, etc.).

El aporte que ofrecen las FF. MM. en atención de desastres se genera con sus capacidades puramente humanas (tácticas), materiales (técnicas) y políticas (diplomáticas). Respecto de lo anterior, es importante esclarecer que las capacidades humanas hacen referencia a las destrezas (educativas, físicas, de conoci-

miento y tácticas) que los activos militares tienen a la hora de actuar y emplear equipos de incalculable valor, para auxiliar a la ciudadanía en un ambiente de desastres naturales, que le genere algún tipo de riesgo a la integridad humana.

Por otro lado, las capacidades materiales se distinguen por ser ese grupo de elementos o instrumentos técnicos con los que cuentan las FF. MM., para hacerle frente a diversas amenazas. Entre esas capacidades materiales se destacan las herramientas de tecnología de punta para detectar, monitorear, rastrear e identificar variaciones en ambientes hostiles. Del mismo modo, además de los implementos mencionados, las FF. MM. cuentan con una serie de aeronaves, vehículos y embarcaciones que les permiten a los militares tener una ventaja estratégica en cada uno de los escenarios donde se desplieguen.

Paralelamente, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y demás entidades estatales como la UNGRD, las FF. MM. incrementan y fortalecen sus competencias en materia diplomática, por medio de convenios, realización de proyectos y transferencia de conocimientos (académico-técnicos), lo que les permite tener un mayor margen de maniobra para actuar y desplegar sus capacidades, tanto en la esfera regional cercana (en países como Ecuador, Haití y Perú), como en ubicaciones intercontinentales, como Turquía.

Adicionalmente, el hecho de contar con capacidades diplomáticas apropiadas les proporciona a las entidades militares la opción de entrar en contacto con agentes (estatales y no estatales) con amplia experiencia en manejo de situaciones de desastres, lo que les facilita a las FF. MM. tener numerosos socios (estratégicos) que las respalden abordando situaciones de desastres naturales a nivel nacional.

El apoyo que las FF. MM. reciben de otras fuerzas (Chile, EE. UU., Francia, etc.) y organizaciones (como la OPS), le ofrecerán (en el largo plazo) a los uniformados colombianos, por medio de programas, convenios y capacitaciones, la oportunidad de prepararse mejor para escenarios futuros. Incluso, entrar en contacto con otras fuerzas militares y entidades, aumentan y mejoran en las FF. MM. las capacidades (materiales, humanas y técnicas), lo que les permitirá, posiblemente, adiestrar y entrenar a fuerzas extranjeras (con menores capacidades) en manejo de desastres y ofrecimiento de ayuda humanitaria.

Además de los beneficios que las habilidades diplomáticas les ofrecen a las FF. MM. en el campo operacional, estas también hacen que las autoridades estén actualizadas en materia de marcos legales y doctrinales que emplean otros Estados para abordar nuevas amenazas, no necesariamente asociadas a fenómenos naturales, sino también a terrorismo, narcotráfico, etc.

Respecto de lo anterior, es imperativo decir que, desde las entidades responsables de administrar, orientar y controlar a las FF. MM., se debe realizar una actualización completa de la doctrina conjunta. En dicho ajuste, se deben incluir parámetros operacionales de las FF. MM. (ARC, EJC y FAC), tomando como punto de referencia, las capacidades actuales en materia de logística humanitaria que tienen las FF. MM.

Sin embargo, la renovación doctrinal se debe llevar a cabo de manera urgente pero cuidadosa, teniendo en cuenta que la actualización doctrinal conjunta inicia con la publicación del Manual Fundamental Conjunto, MFC-1.0 (2018), dando lugar a lo que será a futuro el manual fundamental de sostenimiento sobre el cual se podrían destacar aspectos relacionados en el presente documento.

Aunque el MFC-1.0 ha servido como *piedra angular* en materia de toma de decisiones para los jefes militares y demás políticos encargados de ejecutar planes y, sobre todo, estrategias en materia de seguridad, es un texto que está desactualizado, pero no obsoleto, frente a las amenazas que emergen en el contexto propio de la seguridad multidimensional. El MFC-1.0 ofrece una amplia lista de parámetros sobre cómo llevar a cabo operaciones bajo un modelo de conjuntos, y expone de manera clara y contundente conceptos relacionados con principios, valores, guías estratégicas, roles y funciones, etc. Pero sí carece de un componente moderno y perfeccionado sobre cómo abordar otro tipo de desafíos (tales como el COVID-19, entre otros).

Igualmente, es perentorio que, desde las instituciones adscritas a las FF. MM., se generen y desarrollen otros lineamientos, frente a los escenarios contemporáneos que provee el entorno en el que emergen, principalmente, amenazas, que se caracterizan por ser volátiles, inciertas, complejas y ambiguas (VICA).

Es válido destacar que para esta redimensión, es preciso que la ARC, la FAC y el EJC se pongan de acuerdo en intercambiar conocimientos, experiencias y compartir capacidades humanas y materiales, con miras a generar un documento, de corte general-integral, que sirva como directriz y hoja de ruta para que, desde las FF. MM., se implementen estrategias acertadas en cuanto a manejo de desastres, mitigación de sus daños y demás consecuencias, en el ámbito de la logística humanitaria.

Acerca de lo anterior, es preciso declarar que, desde varias entidades, particularmente el EJC, se han puesto en práctica varias actividades para fortalecer las capacidades tácticas del personal, en el marco del sistema de atención de prevención de riesgo (MinDefensa, 2022). Espacios donde las FF. MM. no operan de manera independiente, sino que trabajan junto con personal profesional y capacitado de gobernaciones y otras instituciones preparándose y entrenándose para hacerle frente a emergencias. Entretanto, se capacitan para brindar servicios de extracción-rescate, búsqueda, reconocimiento y asistencia médica, en caso de incendios, desbordamientos y otras situaciones.

En cuanto a capacidades en atención de desastres de Colombia, mediante las competencias de las FF. MM. (2017-2023), hay que destacar que Colombia cuenta con alrededor de 1.390.000 personas asociadas a las FF. MM., entre las que hay 360.000 militares activos, una reserva de 845.000 hombres, 465 aeronaves (aviones, helicópteros, drones, etc.), 8.156 vehículos y 265 recursos de fuerza naval (entre unidades de superficie, fluviales, y embarcaciones mayores) (Global Fire Power, 2023).

No obstante, no todas las capacidades que poseen las FF. MM. están destinadas a abordar circunstancias fruto de desastres y catástrofes. De hecho, varias de estas están predestinadas a cumplir con otras labores y tareas con el ánimo de salvaguardar la seguridad y defensa nacional, principalmente en campos asociados a hacerles frente a los grupos armados organizados, control fronterizo, etc.

Las FF. MM. colombianas cuentan con capacidades *aceptables*, tanto humanas como materiales para abordar fenómenos naturales. Puesto que goza de elementos suficientes para responder rápida y efectivamente a situaciones

críticas que alteran el orden público y atentan contra la seguridad ambiental (humana) de los colombianos.

Igualmente, las alianzas estratégicas a nivel internacional y, sobre todo, regional, con las que cuenta Colombia, les permiten a las FF. MM. mejorar notablemente sus aptitudes, saberes, y talentos administrativos, institucionales (doctrinales) y operativos para implementar y poner en marcha estrategias y planes para proteger a los ciudadanos.

Sin embargo, además de las capacidades y demás destrezas que las FF. MM. poseen, hay aún muchos aspectos por mejorar y renovar. Tal reconfiguración debe hacerse, desde el punto de vista propiamente doctrinal, pues, como ya se mencionó, es menester que se haga una actualización completa y general, tanto en materia de capacidades, como desde la óptica estratégica, para encarar nuevos desafíos en un entorno cambiante y complejo, para que las FF. MM. alcancen su objetivo primordial de “salvar vidas” (MinDefensa, 2022), donde las amenazas emergen desde múltiples aristas y espacios y se caracterizan por ser cada vez más confusas (en cuanto a su accionar y naturaleza propia) y difíciles de entender y confrontar.

Referencias

- Álvarez, C., Bautista, M., Casas, H., & Salcedo, J. (2021). La estrategia de defensa de la República Popular de China: Mapa de ruta hacia la consolidación de súper potencia. En *Libros Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”*. <https://tinyurl.com/2fx3tpp4>
- Álvarez, C., Jiménez, G., Rosanía, N., & Sánchez, D. (2017). Seguridad y Defensa: Conceptos en constante transformación. En Álvarez, C. (Ed.), *Escenarios y desafíos de la seguridad multidimensional en Colombia* (pp. 29-84). Escuela Superior de Guerra. <https://tinyurl.com/2p8c27at>
- Andina. Agencia Peruana de Noticias. (2017, 28 de marzo). *Solidaridad de Fuerzas Militares de Colombia permitió rescate de 447 damnificados*. <https://tinyurl.com/3494kyc7>
- ARC. (2021a). *Cifras importantes de la Fuerza Pública en la reconstrucción de Providencia y Santa Catalina*. <https://tinyurl.com/5n7kvrxr>
- ARC. (2021b). *Logros y Retos. Rendición de cuentas*. <https://tinyurl.com/yc3ut4sv>
- Bautista, L. (2021, 12 de agosto). Dos años desde el gran incendio forestal que calcinó Gran Canaria. *ABC España*. <https://n9.cl/m9x0c>
- BBC. (2020, 19 de noviembre). *El huracán Iota y su devastador paso por Centroamérica y el Caribe que deja al menos 38 muertos y miles de personas sin hogar*. <https://tinyurl.com/4kfs4c7t>

- Castillo, L. (2005). *Análisis documental*. Curso de Biblioteconomía de la Universidad de Valencia (UV). <https://tinyurl.com/yc3ash5f>
- Cebollada, J. (2022). Así hemos contado la última hora de los incendios de julio en España. *El País*. <https://tinyurl.com/35vvdum8>
- Comando General Fuerzas Militares de Colombia (COGFM). (2018). *Manual Fundamental Conjunto (MFC-1): Doctrina Conjunta*. <https://tinyurl.com/f8zrzbye>
- Comando General Fuerzas Militares de Colombia (COGFM). (2021a). *Conoce la Operación San Roque*.
- Comando General Fuerzas Militares de Colombia (COGFM). (2021b). *Conoce las 4 líneas de esfuerzo de las Fuerzas Militares de Colombia frente al Covid-19*.
- Díez, J., & Gallegos, J. (2013a). Las Fuerzas Armadas de diferentes países en la protección civil. En Ministerio de Defensa (Ed.), *Cuadernos de Estrategia 165: España ante las emergencias y catástrofes. Las Fuerzas Armadas en colaboración con las autoridades civiles* (pp. 181-218). Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE). <https://tinyurl.com/y6dku59y>
- Ejército Nacional de Colombia (EJC), Ministerio de Defensa Nacional. (2021). *Ejército activa nueva unidad militar especializada en atención y prevención de desastres*. <https://tinyurl.com/2e3m4zrw>
- Ejército Nacional de Colombia (EJC), Ministerio de Defensa Nacional. (2022). *Caninos con altas capacidades en búsqueda y rescate*. <https://n9.cl/pdfev>
- Ejército Nacional de Colombia (EJC). (2017). *Manual Fundamental de Referencia (MFRE 3-28) Apoyo de la defensa a la autoridad civil*. <https://tinyurl.com/2p95r5t2>
- Ejército Nacional de Colombia (EJC). (2019). *Pelotón de búsqueda y rescate del Ejército llegó a la Argentina, Huila*. <https://n9.cl/5sk7c>
- El Espectador. (2023, 10 de enero). *Ejército envió una unidad especial para atender emergencia en Rosas, Cauca*. <https://tinyurl.com/3m2jmjbn>
- El Nuevo Siglo. (2023, 10 de enero). *88 personas evacuadas por Fuerza Aérea tras derrumbe en Cauca*. <https://tinyurl.com/3a8d6nxv>
- El País. (2022, 14 de julio). *Condenan al Estado por la tragedia de Mocoa que dejó 336 muertos y 400 heridos*. <https://n9.cl/dv904>
- Esdeg. (2021a). Operación San Roque (Generalidades). Curso CIM 2021. Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. <https://tinyurl.com/3bxrtfmy>
- Esdeg. (2021b). Generalidades del Plan Renacer. Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. <https://tinyurl.com/yck2shmy>
- Esdeg. (2021c). Operación San Roque (Generalidades). Curso CIM 2021. Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. <https://tinyurl.com/3bxrtfmy>
- Esdeg. (2021d). Generalidades del Plan Renacer. Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. <https://tinyurl.com/yck2shmy>
- Esdeg. (2021e). Operación San Roque (Generalidades). Curso CIM 2021. Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. <https://tinyurl.com/3bxrtfmy>
- Esdeg. (2021f). Operación San Roque (Generalidades). Curso CIM 2021. Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. <https://tinyurl.com/3bxrtfmy>

- Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana. (2012). *¿Qué es la Seguridad Humana?* <https://n9.cl/4y4kg>
- Global Fire Power (GFP). (2023). *Poder militar de Colombia 2023*. <https://tinyurl.com/bdeh9pmr>
- Herrera, S. (2021). Colombia ofrece ayuda a Haití: qué podría pasar y qué dijo la vicepresidenta Marta L. Ramírez. *Diario AS*. <https://tinyurl.com/3ucjcvy7>
- IIDH. (2010). Concepto de Seguridad Humana. Seguridad Humana (SH) en América Latina. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). <https://tinyurl.com/bddtx82s>
- Lambuley, S. & Lemus, E. (2012). Capacidad de las Fuerzas Militares en la gestión del riesgo de desastres. Contraloría General de la Nación (CGN) – Sector defensa, justicia y seguridad. <https://tinyurl.com/2usweteq>
- Ley 2272 de 2022. Por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones. <https://n9.cl/9ispq>
- Mera, E. (2021). *Bases constitucionales de la multivisión emergente Ejército Nacional, en especial participación en la gestión de riesgos y atención de desastres* [Tesis de maestría]. Universidad Militar Nueva Granada. <https://tinyurl.com/tbf66d2f>
- Ministerio de Defensa, Ejército Nacional de Colombia (EJC). (2022). *Nuestra Misión: ¡Salvar Vidas!* <https://tinyurl.com/2p8w683c>
- OEA). (2023). *Seguridad Multidimensional*. <https://n9.cl/dktv99>
- Organización de los Estados Americanos (Organización de los Estados Americanos (OEA). (2003). Declaración sobre seguridad en las Américas. En *Conferencia Especial sobre Seguridad* [Conferencia]. Organización de los Estados Americanos. Ciudad de México, México. <https://n9.cl/o7lef>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización Mundial de la Salud (OMS). (2023) *¿Quiénes somos?* <https://n9.cl/4glpv>
- Rey, D. (2023, 14 de febrero). Terremoto en Turquía y Siria: misión humanitaria colombiana viajó a la zona de la tragedia. *Infobae*. <https://tinyurl.com/yck5b9my>
- Reyes, E. (2015, 20 de mayo). Una avalancha causa más de 83 muertos en el noroeste de Colombia. *El País*. <https://tinyurl.com/43jmstc4>
- Rosas, P. (2023, 7 de febrero). Las peligrosas fallas de Anatolia que convierten a Turquía en un “hervidero de Terremotos”. *BBC*. <https://tinyurl.com/2zrnkmt2>
- Suárez, Á. (2021, 30 de agosto). Así se vivió el huracán Katrina, uno de los más desastrosos de la historia de Estados Unidos, 16 años después. *Noticias Antena 3*. <https://tinyurl.com/4asn7ctt>
- UNGRD. (2014). Articulación del SNGD durante rescate de mineros en Amagá, Antioquia. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Colombia (UNGRD).